



Resolución Ministerial

Lima, 24 de Agosto del 2017.

Vistos, los expedientes N° 17-056596-001 y 17-008212-001, que contienen los Oficios N° 1008-DG-423-2017-HEJCU-OP y N° 1157-DG-483-2017-OP-HEJCU, emitidos por el Director de Hospital III (e) del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS, de fecha 22 de febrero de 2017, se renovó con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, entre otros, el encargo de funciones como Jefa de Departamento, Nivel F-3, del Departamento de Cirugía del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" a la médico cirujano Margarita Mabel Villanueva Pflucker;

Que, con los documentos de Vistos, el Director de Hospital III (e) del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", solicita aceptar la renuncia formulada por la médico cirujano Margarita Mabel Villanueva Pflucker, al encargo renovado con Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 729-2017-EIE/OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por la médico cirujano Margarita Mabel Villanueva Pflucker, con eficacia anticipada al 25 de junio de 2017;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;





C.A.S. SANCHEZ C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada al 25 de junio de 2017, la renuncia presentada por la médico cirujano **Margarita Mabel Villanueva Pflucker**, al encargo renovado mediante la Resolución Jefatural N° 035-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.



J. MORALES C.

Regístrese y comuníquese.



QUINONES I



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



P. LAVADO



D. VILLARÁN C.